

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LIX**

**Número 3.014**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**COOP. IMPRENTA OLIMPIA**  
**CALVO SOTELO, 10-CEUTA 1984**

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción.....	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo pág.).	50'00 » »
Suscripción-Anuncio.....	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

## Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*

**VIERNES** de 12'00 a 15'00 horas.

**VIERNES** de 18'00 a 20'00 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* **LOS JUEVES.**

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 a 15

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

## Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

## Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio

Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

12 de julio de 1984

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del pasado mes de junio, los Estatutos del Patronato Municipal de Música de Ceuta, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público dichos Estatutos, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Los Estatutos podrán ser examinados, en horas de oficina, en el Negociado de Cultura, sito en la calle González de la Vega, número 3 (planta primera de Galerías Apolo).

Ceuta, 2 de julio de 1984

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:  
El Alcalde,  
Francisco Fraiz Armada

### ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno en sesión pública ordinaria celebrada el 5 de abril de 1984, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: iniciar expediente de cesión gratuita al Estado (Ministerio de Justicia), de seiscientos veintiocho metros cuadrados, de terreno municipal sito en la calle Serrano Orive, número 21 (Recinto Sur), para la construcción de un Palacio de Justicia, revocando asimismo los acuerdos plenarios de 15 de mayo de 1978 y 2 de julio de 1981 de cesión de la parcela número 18 de la Gran Vía y, facultando a la Alcaldía-Presidencia para la adopción de las medidas necesarias relativas a la ejecución del presente acuerdo.

Ceuta, 6 de julio de 1984

El Alcalde,  
Francisco Fraiz Armada

### Comandancia General de Ceuta Caja de Recluta Núm. 201

CONCENTRACION EN ESTA CAJA DE RECLUTA DEL 5.º LLAMAMIENTO DEL REEMPLAZO DE 1984 Y AGREGADOS AL MISMO.

Los reclutas del quinto llamamiento y agregados al mismo del R/84, destinados a los distintos Centros de Instrucción de Reclutas, se concentrarán en esta Caja de Recluta, sita en la calle Calvo Sotelo, número 2-3.ª planta (edificio anexo al Gobierno Militar), a las 10,00 horas del día 9 de julio del presente año.

En el tablero de anuncios de esta Caja de Recluta se encuentra la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 2 de julio de 1984

El Comandante Jefe,

Fdo.: Emilio Gómez Fungairiño

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

#### REQUISITORIA

Lamin Touray, hijo de Eamin y de Fatin, natural de Conteh Kunda, provincia de idem, avecindado en idem, de estado civil soltero, de profesión peón, de 29 años de edad, con D-J: 901.433.012, cuyas señas particulares son: estatura 1,82 m., de pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa s/n.º por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude" comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante don Félix Carnero Fernández, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la

busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Capitán Juez Instructor,  
Félix Carnero Fernández

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncio, voz pública, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 5 de julio de 1984  
La Secretaria del Tribunal,  
(Ilegible)

El Delegado de Hacienda-Presidente,  
(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Louis Dione Signou, hijo de Dione y de Paulina natural de Senegal, provincia de idem, vecindado en idem, de estado civil soltero, de profesión pintor, de 26 años de edad, con D.-J. 901.432.847 cuyas señas particulares son: estatura 1,62 m., de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa s/n. por el presunto delito de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de 20 días ante don Félix Carnero Fernández, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Capitán Juez Instructor,  
Félix Carnero Fernández

\*\*\*\*\*

**Delegación de Hacienda**

Ceuta

**Tribunal de Contrabando**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

El día 26 de julio de 1984, a las 11 horas, tendrá lugar en la Intervención del Registro del Territorio Franco, calle Muelle Cañonero Dato, s/n., la venta en pública subasta de automóviles y mercancías procedentes de comiso declarado por resolución de este Tribunal.

Las condiciones de la subasta y demás detalles se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda y en la Intervención del Registro del Territorio Franco de esta ciudad.

**ANUNCIO DE SUBASTA**

El día 26 de julio de 1984, a las 11 horas, tendrá lugar en esta Intervención, calle Muelle Cañonero Dato, s/n., la venta en pública subasta de automóviles y mercancías procedentes de comiso declarado por resolución del señor Interventor-Jefe.

Las condiciones de la subasta y demás detalles se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Intervención del Registro del Territorio Franco y de la Delegación de Hacienda de esta ciudad. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 5 de julio de 1984  
El Jefe de la Sección,  
(Ilegible)

El Interventor-Jefe,  
(Ilegible)

\*\*\*\*\*

**Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta**

**EDICTO**

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica al señor:

DON JOSE GONZALEZ ABELLAN que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del 25 del presente mes, será dado de baja por moroso en este Colegio, no pudiendo ejercer, por tanto, la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su carnet profesional.

Ceuta, 5 de julio de 1984  
El Secretario,

Fdo.: Emilio Fernández González  
El Presidente,  
Fdo.: Guillermo González Martín

# Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

## REQUISITORIA

Abdellah Bouztati, nacido en Rio Martil (Marruecos), el 2 de octubre de 1959, hijo de Mohamed y de Sedia, casado, comerciante, con pasaporte número 308.964, vecino de Fez (Marruecos), calle Sidi Bougidu, 56, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 97/84 por delito contra la salud pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Ceuta, sito en calle Padilla, número 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas la autoridades de la nación, Fuerzas de la Guardia Civil, y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción número dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha de 3 de julio de 1984.

Ceuta, a tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Illegible)  
El Magistrado-Juez, (Illegible)

# Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta y su Partido, en resolución de esta fecha, dictada a instancias de la parte actora, en autos número 163/84 de Nulidad de Matrimonio, promovido por doña Turia Mohamed Abdeselam, representada por el Procurador señor Useletti Doreste contra don Mounir Salmouni Hammu por la presente, se emplaza a don Mounir Salmouni Hammu para que en el término de nueve días comparezca

ante este Juzgado, personándose en legal forma bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándole que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Ceuta, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario Judicial, P.S. (Illegible)

\*\*\*\*\*

# Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

EDICTO  
DON VALENTIN DE LA IGLESIA DUARTE, Juez de Primera Instancia Núm Dos de Logroño y su Partido.

Por el presente HAGO SABER: que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente sobre incidente de pobreza seguido con el número 121 de 1982, a instancia de doña María Isabel Santín Castellano, contra don Alfredo Fermín Fernández, en cuyos autos y por providencia del día de la fecha se ha acordado conferir traslado de la demanda al demandado don Alfredo Fermín Fernández y al señor Abogado del Estado, emplazándoles en legal forma, con entrega de la correspondiente cédula, para que en el término de nueve días comparezca a los autos y conteste a la demanda, bajo apercibimientos legales.

Dado en Logroño a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Illegible)

\*\*\*\*\*

# Juzgado de Distrito de Ceuta

## CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1521 de 1983 sobre daños, ha

acordado notificar a Layachi Hamadi Mohamed, hijo de Hamadi y Hadduch, la sentencia dictada con fecha 25 de noviembre de 1983 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a Layachi Hamadi Mohamed, como autor de una falta de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, con el arresto supletorio de dos días y pago de costas.

Es copia para notificar.

\*\*\*\*\*  
Ceuta, 3 de julio de 1984  
El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1023 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Gerard Serge Paul Wolf para que el próximo día 27 de julio, a las 10,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,  
(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 689 de 1983 sobre ofensas contra Mohamed Bekay Ali Lukili, nacido en Ceuta el 3 de enero de 1948, hijo de Bekay y de Fátima, soltero, sin profesión ni domicilio en Ceuta, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,  
(Ilegible)  
El Juez de Distrito,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 689 de 1983 sobre ofensas contra Mohamed Bekay Ali Lukili, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a 3.250 y 510 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 29 de junio de 1984  
El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 528 de 1983 sobre escándalo contra Mimoun El Yattaoui, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a 2.750 y 510 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 26 de junio de 1984  
El Secretario,  
(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 528 de 1983 sobre escándalo contra Mimoun El Yattaoui, nacido en Beni Bouyahya el año 1950, hijo de Al-lal y de Fátima, soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena

impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,  
El Juez de Distrito, (Ilegible)  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 593 de 1983 sobre lesiones contra Mustafa Inassis Barhoum, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a 180 y 995 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 29 de junio de 1984

El Secretario,  
(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 593 de 1983 sobre lesiones contra Mustafa Inassis Barhoum, nacido en Castillejos, Marruecos, en 1964, hijo de Issassi y de Fatima, soltero, pescador, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Juez de Distrito, (Ilegible)  
El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1758 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Rahma Mohamed Ali para que el próximo día 7 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1758 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Ameggarou Ahmed para que el próximo día 7 de septiembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de Juicio de Faltas número 1213/83 seguidos en este Juzgado por cheque en descubierto se ha practicado tasación de costas que asciende a 11.490 pesetas, las que deberá abonar el condenado don Arsenio Ceacero Maese, en ignorado paradero, y para que sirva de notificación al mismo y para su inserción en el "B.O.P. de Ceuta", expido la presente en Palma a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

La Secretaria,  
Fdo.: Francisca Bennasar

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 118 de 1984 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Chahiri Mesaud la sentencia dictada con fecha 2 de abril de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a Mohamed Chairi Mesaud, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas.

Es copia para notificar. Ceuta, 6 de julio de 1984 El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1288 de 1983 sobre daños, ha acordado notificar a El Majjaoui Marzouk la sentencia dictada con fecha 29 de octubre de 1983 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo absolver y absuelvo a Aurelio Román García, declarando de oficio las costas del juicio.

Es copia para notificar. Ceuta, 6 de julio de 1984 El Secretario, (Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 116 de 1984 sobre amenazas contra Mohamed Buyema Mohamed, nacido el año 1953, hijo de Buyema y de Fátima, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible) El Juez de Distrito, (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 116 de 1984 sobre amenazas contra Mohamed Buyema Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a 2.625 y 510 pesetas, apercibido que si transcurriré este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de julio de 1984 El Secretario, (Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 71 de 1984 sobre imprudencia contra Achakour Said, nacido en Agadir el año 1946, hijo de Bark y de Baggoba, casado, del comercio, residente en Casablanca, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible) El Juez de Distrito, (Ilegible)

576

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 71 de 1984 sobre imprudencia contra Achakour Said, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a 68.045 y 730 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de julio de 1984

El Secretario,  
(Ilegible)

577

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1543 de 1983 sobre imprudencia contra Maniello Domenico, nacido en Parma, Italia, el día 11 de abril de 1965, aprendiz, hijo de Maiardi Elda, residente en Parma, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,  
(Ilegible)El Juez de Distrito,  
(Ilegible)

578

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 1543 de 1983 sobre imprudencia, contra Maniello Domenico se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento veinticinco quinientas setenta y nueve mil doscientas treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de julio de 1984

El Secretario,  
(Ilegible)



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Administración de Ceuta, Plaza de los Reyes s/n

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945  
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gral. Galero, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512493 y 516026  
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1 - Telfs. 513341 y 513956  
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71  
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 510940

**Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí**



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

FRANQUEO

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA